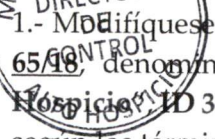



REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Agosto de 2018.-
DECRETO ALC. N° 3.469/2018.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución Política de la República de Chile; Ley 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley 19.886 Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 3.303/18 de 03 de Agosto de 2018, que aprueba las Bases de Licitación para llamado a Propuesta Pública N° 65/18, denominada “**Plan Médico Veterinario en tu Municipio Año 2018, Comuna de Alto Hospicio**”, ID 3447-114-LE18; Memorando N° 1.507/18 de fecha 14 de Agosto de 2018, de la Secretaría Comunal de Planificación, que solicita modificación de las Bases Administrativas según se indica.

DECRETO:



1.- Modifíquese el **Contenido de las Bases Administrativas y Técnicas** de la Propuesta Pública N° 65/18, denominada “**Plan Médico Veterinario en tu Municipio Año 2018, Comuna de Alto Hospicio**”, ID 3447-114-LE18, aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3.303/18 de 03 de Agosto de 2018, según los términos que se indican:

Donde Dice:

Art.29° Los interesados deberán presentar todos los antecedentes requeridos y que conformen sus Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, sólo a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas del Estado (www.mercadopublico.cl), **antes de las 10:00 hrs. del Viernes 17 de Agosto del 2018.**

Art.99° Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán forman parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Publicación	: Lunes, 06 de Agosto del 2018.
Inicio Consultas	: Lunes, 06 de Agosto del 2018, desde las 19:00 hrs.
Término Consultas	: Miércoles, 08 de Agosto del 2018, hasta las 16:00 hrs.
Respuestas	: Viernes, 10 de Agosto del 2018, desde las 19:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Viernes, 17 de Agosto del 2018, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Viernes, 17 de Agosto del 2018, a las 10:30 hrs.

Debe Decir:

Art.29° Los interesados deberán presentar todos los antecedentes requeridos y que conformen sus Antecedentes Administrativos, Técnicos y Económicos, sólo a través del Sistema de Información de Compras y Contrataciones Públicas del Estado (www.mercadopublico.cl), **antes de las 10:00 hrs. del Viernes 24 de Agosto del 2018.**

Art.99° Las fechas oficiales establecidas para el presente proceso licitatorio son las siguientes, sin perjuicio de las modificaciones que pudieren hacerse durante su curso, las que se entenderán forman parte de las presentes bases desde el momento de su publicación en el portal:

Publicación	: Lunes, 06 de Agosto del 2018.
Inicio Consultas	: Lunes, 06 de Agosto del 2018, desde las 19:00 hrs.
Término Consultas	: Miércoles, 08 de Agosto del 2018, hasta las 16:00 hrs.
Respuestas	: Viernes, 10 de Agosto del 2018, desde las 19:00 hrs.
Cierre de Ofertas	: Viernes, 24 de Agosto del 2018, a las 10:00 hrs.
Apertura	: Viernes, 24 de Agosto del 2018, a las 10:30 hrs.

2.- Las modificaciones anteriores se justifican en razón de que con fecha 09 de Agosto se ha recepcionado Ord.N° 023/2018 (de fecha 08 de agosto del 2018) suscrito por el Jefe Unidad Regional Subdere Tarapacá en el cual entrega los **términos de referencia**, que detallan las tareas que deberán realizar los veterinarios contratados en el marco del proyecto "Médico Veterinario en Tu Municipio 2018".

3.- Con el fin de no perjudicar a los oferentes interesados, y dar el tiempo prudente para que tomen conocimiento de esta información relevante para su postulación, es que se solicita la modificación en la fecha programada para la apertura de las ofertas.

4.- Como se indica en el Artículo 24° de las Bases, desde la publicación de las modificaciones estas se entenderán informadas a los participantes por el sólo hecho de ser publicadas en la página web del Mercado Público, ID N° 3447-114-LE18, y pasarán a formar parte integrante de las bases del proceso licitatorio.

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercado Público, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) Nos. 2 y 7, del Reglamento de la Ley 19.886.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.

Fdo. Don Patricio Elías Ferreira Rivera, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don **José Jesús Valenzuela Díaz**, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y fines a que haya lugar. Doy fe.-



JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JVD/aca
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Secoplac
Encargado
Portal
Medio Ambiente, Aseo y Ornato